

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de la Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia, (DOE n.º 187, de 28 de septiembre) por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos Superiores, en la Categoría de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, el Tribunal de Selección, por unanimidad de sus miembros y en su sesión del día 12 de junio de 2019, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero: Hacer públicas las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, clasificadas por turnos, según relaciones adjuntas al presente acuerdo, una vez valorados los méritos acreditados por los aspirantes que superaron las fase de oposición y referidos al último día de presentación de instancias.

Segundo: Disponer que el presente Acuerdo, así como los listados adjuntos, se expongan en los tablonos de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, así como en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura en Badajoz.

Tercero: Anunciar la apertura de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para la presentación de las alegaciones que consideren pertinentes, las cuales no tendrán el carácter de recurso, en los términos dispuestos en las bases 6.3 y 8.2 de la convocatoria.

Mérida, 12 de junio de 2019.

El Presidente del Tribunal



Rafael Pérez Gómez

La Secretaria del Tribunal



Raquel Rubio Alonso

